

 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	VERSION: 3.0	PAG. DE 1 4
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CODIGO: F-GSEP-4300-238,37-101.05. F01	

INFORME DE SUPERVISIÓN

Período del 01 de mayo al 30 de mayo de 2025.

Mediante la presente se certifica que, la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25** identificada con el NIT N.º **901.900.655-4** y cuyo representante legal **MANUEL FERNANDO LEON CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.098.604.325** de Bucaramanga, presentó ante la supervisora las evidencias correspondientes a la prestación del servicio para el periodo del **01 de mayo al 30 de mayo 2025**; cumpliendo las obligaciones derivadas al contrato N.º 276 del 27 de diciembre de 2024, celebrado entre la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA** y **UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - COMPLEMENTO ALIMENTARIO - JORNADA MAÑANA / JORNADA TARDE, RACIÓN TRANSITORIA Y RACIÓN DE EMERGENCIA PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE- GRUPO 1"**, vigente hasta el 6 de agosto del 2025.

En cumplimiento con las obligaciones adquiridas por el contratista **UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25** (proveedor de suministros) para la ejecución del servicio se verifica que:

- Posterior a la solicitud de prórroga formalizada mediante el correo con asunto **"SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE ENTREGA QUINTO INFORME - UT NUTRIPAE 25 - GRUPO 1"**, enviado el 9 de junio de 2025, el operador **UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25** radicó el informe correspondiente el día 14 de junio de 2025, cumpliendo con lo requerido en el nuevo plazo acordado.
- Desde el equipo de apoyo a la supervisión del Programa de Alimentación Escolar (PAE), el cual llevó a cabo una revisión detallada del cumplimiento de cada una de las obligaciones técnicas, financieras, administrativas, sociales y jurídicas para el periodo comprendido entre el **01 de mayo al 30 de mayo de 2025**.

Para la verificación de cumplimiento, el equipo de apoyo a la supervisión del Programa de Alimentación Escolar (PAE) realizó la primera revisión el 20 de junio de 2025, cumpliendo con el plazo de 10 días hábiles contados a partir de la radicación del informe por parte del operador. Posteriormente, se llevaron a cabo las siguientes mesas de trabajo y procesos de subsanación por parte de los componentes que se requirió:

- **Componente Técnico:** Realizó mesa de trabajo el día 20 de junio de 2025.
- **Componente financiero y administrativo:** realizó mesa de trabajo el día 25 de junio de 2025.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	VERSION: 3.0	PAG. DE 2 4
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CODIGO: F-GSEP-4300-238,37-101.05. F01	

Con las subsanaciones realizadas por el operador en acompañamiento del equipo de supervisión, se confirma que el informe se ajusta a los lineamientos establecidos en el contrato. Durante el periodo evaluado, se ha constatado que el operador ha cumplido a cabalidad todas las obligaciones contractuales.

Cabe aclarar que, en relación con las obligaciones de la fase operacional N.º 43 y 44 del componente financiero:

- Obligación 43:** Disponer mensualmente y durante la ejecución del contrato, para la revisión de la supervisión, los siguientes documentos. A) carpeta de control de los Registros sanitarios de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en el ciclo de menús, de conformidad con la Resolución 2674 de 2013. b) carpeta de control mensual de pago a terceros (proveedores y acarreos) y a los manipuladores (salario, seguridad social, prestaciones económicas, parafiscales) y dotación personal para el desempeño laboral, entre otros asuntos resultantes de las relaciones laborales y contractuales que realicen los operadores. c) listado de personal vinculado al programa. D) carpeta de control de planes de mejoramiento resultantes de los hallazgos reportados en el proceso de monitoreo y control.
- Obligación 44:** Soportar debidamente, tanto contable como financieramente todos los ingresos y egresos, mantenerlos ordenados y archivados en medio físico y magnético, disponibles en cualquier momento que se requiera

El operador manifestó que la información correspondiente a los soportes de egresos e ingresos relacionados con estas obligaciones se encuentra disponible en la sede principal de la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25**, está podrá ser revisada en cualquier momento durante una visita en sitio. Sin embargo, dicha documentación no será entregada como soporte adicional. La cual fue aprobada por el Supervisor del contrato.

Adicionalmente, la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25** adjuntó certificación, expedida el 25 de junio del 2025, por **ELISETH SUSANA CLAVIJO CASTRO** identificada con **CC N.º 37.180.519** de Ocaña, en calidad de apoderada del representante Legal, **MANUEL FERNANDO LEON CASTILLO**, identificado con CC. N. **1.098.604.325** de Bucaramanga; otorgado mediante poder especial con fecha 13 de marzo del 2025, autenticado en la notaría Séptima de Cúcuta – Norte de Santander, en la cual se adjunta en la presenta acta y **WILLIAM VARGAS AVILA** identificado con **CC N.º 79.624.958** de Bogotá D.C, **tarjeta profesional No. 86620 - T** y certificado de la Junta Central de Contadores de fecha 28 de abril de 2025, quien soporta el pago de los aportes parafiscales y seguridad social del periodo de abril - mayo del 2025 con la planilla **N.º 9485827106 – APORTES EN LÍNEA**, pago realizado el **12/05/2025** y mayo - junio del 2025 con la planilla **N.º 9487146022 – APORTES EN LÍNEA**, pago realizado el **04/06/2025**, en concordancia con lo exigido en el Art. 50 de la ley 789 de 2002, cumpliendo así el pago de los aportes mensuales de sus empleados por concepto de salud, pensión, riesgos profesionales, aportes a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

A continuación, se presenta la relación de las cantidades y valores que determinan el monto a pagar por los productos suministrados, durante el periodo del 01 de mayo al 30 de mayo de 2025, cuyas raciones fueron entregadas por el operador, validadas por el equipo financiero ante la supervisión del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y certificadas por los rectores de las instituciones educativas.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

VERSION:
3.0

PAG. DE
3 4

INFORME DE SUPERVISIÓN

CODIGO:
F-GSEP-4300-238,37-101.05. F01

No	IE INSTITUCIONES	RACIONES OPERADOR			RACIONES VALIDADAS		
		MES MAYO - CERTIFICADAS			TOTAL A PAGAR MAYO ETC		
	NOMBRES SEDES	RI	RPS	CJM / CJT	RI	RPS	CJM / CJT
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAFÉ MADRID	25922	0	0	25.922	0	0
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERIANO FE Y ALEGRÍA	4555	0	0	4.555	0	0
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE	5386	10555	0	5386	10555	0
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL GARCÍA HERREROS	15354	0	0	15354	0	0
5	I.E MAIPORE SEDE A	6672	0	0	6672	0	0
6	I.E MAIPORE SEDE B	20575	0	0	20575	0	0
7	I.E MAIPORE SEDE C	6756	0	0	6756	0	0
8	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	8659	0	0	8659	0	0
9	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	0	4307	0	0	4307	0
10	SEDE C INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	1634	0	0	1634	0	0
11	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	0	3812	0	0	3812	0
12	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	8416	0	0	8416	0	0
13	SEDE C INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	0	0	6194	0	0	6194
14	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	4535	0	0	4535	0	0
15	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	0	2074	0	0	2074	0
16	SEDE C INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	4864	0	0	4864	0	0
17	SEDE D INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	4970	0	0	4970	0	0
18	SEDE E INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	5742	0	0	5742	0	0
19	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	7422	0	0	7422	0	0
20	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO	0	12604	0	0	12604	0
21	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO	0	0	0	0	0	0
22	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO	0	4255	0	0	4255	0
23	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO	796	0	0	796	0	0
24	SEDE C INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO	0	4277	0	0	4277	0
25	SEDE D INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO	4589	0	0	4.589	0	0
26	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	3927	0	0	3927	0	0
27	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	1126	0	0	1126	0	0
28	I E LAS AMERICAS	6858	7031	0	6858	7031	0
29	I.E LAS AMERICAS SEDE B	0	0	0	0	0	0
30	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA	9316	0	0	9316	0	0
31	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	5811	0	0	5.811	0	0
32	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	0	0	9080	0	0	9080
33	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	14023	0	0	14023	0	0
34	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	0	0	0	0	0	0
35	SEDE C INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	0	5807	0	0	5807	0
36	SEDE D INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	2550	0	0	2550	0	0
37	SEDE E INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	0	1715	0	0	1715	0
38	SEDE F INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	640	0	0	640	0	0
39	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS COLORADOS	0	25624	0	0	25624	0
40	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	6572	0	0	6572	0	0
41	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	0	3655	0	0	3655	0
42	SEDE C INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	0	7351	0	0	7351	0
43	SEDE D INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	0	2046	0	0	2046	0
44	SEDE E INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	0	6088	0	0	6088	0
45	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN	0	3204	0	0	3204	0
46	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN	1826	462	0	1826	462	0
47	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS	6204	4453	0	6204	4450	0
48	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLAS DE SAN IGNACIO	0	19982	0	0	19982	0
49	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	0	9038	0	0	9038	0
50	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	0	408	0	0	408	0
51	SEDE C IE RURAL VIJAGUAL	0	396	0	0	396	0
52	SEDE D INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	0	234	0	0	234	0
53	SEDE E INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	0	425	0	0	425	0

No	IE INSTITUCIONES	RACIONES OPERADOR			RACIONES VALIDADAS		
		MES MAYO - CERTIFICADAS			TOTAL A PAGAR MAYO ETC		
	NOMBRES SEDES	RI	RPS	CJM / CJT	RI	RPS	CJM / CJT
54	SEDE F INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	126	0	0	126	0	0
55	SEDE G INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	0	234	0	0	234	0
56	SEDE H INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	2286	0	0	2286	0	0
57	SEDE I INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	0	647	0	0	647	0
58	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON	0	0	4329	0	0	4329
59	SEDE A CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	1679	0	0	1679	0	0
60	SEDE B CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	0	525	0	0	525	0
TOTAL RACIONES RI - RPS - JM/JT		199791	141209	19603	199.791	141206	19603

IE INSTITUCIONES	RI	RPS	CJM/CJT	TOTAL
IE URBANAS	195.060	129299	15274	339633
IE RURALES	4731	11907	4329	20967
TOTAL RACIONES IE	199791	141206	19603	360600
TOTAL A PAGAR	1.162.384.038,00	1.195.167.584,00	113.442.561,00	2.470.994.183,00

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD RACIONES	VALOR A PAGAR	
VALOR RACION RI \$ 5.818	\$ 5.818,0	199.791	1.162.384.038,00	
VALOR RACION RPS \$ 8.464	\$ 8.464,0	141.206	1.195.167.584,00	
VALOR RACION CJM / CJT \$ 5.787	\$ 5.787,0	19.603	113.442.561,00	
VALOR A PAGAR ENTREGA No 05 MES MAYO		360.600	2.470.994.183,00	
VALOR A DESCONTAR A FACTURA X SANCION 0%			0,00	
TOTAL A PAGAR ENTREGA No 05 MES MAYO			2.470.994.183,00	

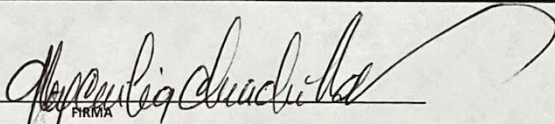
Finalmente, se aclara que, en virtud de las disposiciones contractuales no se evidencia penalización en ninguno de los diferentes componentes del programa PAE, para la ejecución del 01 de mayo al 30 de mayo de 2025.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, esta supervisión certifica que la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25**, cumplió con sus obligaciones durante el período del 01 al 30 de mayo de 2025, por un monto de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$2.470.994.183,00)**.

Dado en Bucaramanga, a los dos (02) días del mes de julio del dos mil veinticinco (2025).


ALIX CECILIA CHINCHILLA RUEDA
SUPERVISORA PAE
Período del 01 de mayo al 30 de mayo de 2025.

Proyecto y Reviso Coordinador PAE: Camilo Andrés Rueda Angarita
Proyecto y Revisó Aspectos Financieros: Aileen J. Ramírez Pérez.
Proyecto y Revisó Aspectos de Cobertura: Dany Pascual Gómez Sánchez
Proyecto y Revisó Aspectos Técnico: Fernando Matallana Dávila
Proyecto y Revisó Aspectos Nutricionista: Laura Isabel Castellanos Márquez
Proyecto y Revisó Aspectos Social: Andrea Juliana Castañeda Forero.
Proyecto y Revisó Aspectos Jurídicos: Natalia Gómez Carvajal.

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA		CODIGO: F-GSEP-4300-217,07-J01.03.F01	
			Versión: 1.0	Fecha de vigencia: 23/03/2022
	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y BANCARIA PARA PAGOS SEB		Página: 1 de 1	
NOMBRE DE LA CUENTA		FONDOS COMUNES (PROPIOS)		
ASUNTO	PAGO No. 05 - CONTRATO No 276 DE DICIEMBRE DE 2024.			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25			
TIPO Y No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C		NIT	901.900.655- 4
FECHA	02 DE JULIO DEL 2025			
PAGO POR FUENTE DE FINANCIACION				
No RP	CODIGO RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO		VALOR
112	2.3.2.02.02.006.2024680010146.1.2201079.633 93.221201.201	OTROS SERVICIOS DE COMIDA CONTRATADAS		\$ 1.401.860.524,00
VALOR TOTAL A CANCELAR				\$ 1.401.860.524,00
<div> FIRMA</div> <div>NOMBRE DEL SUPERVISOR: ALIX CECILIA CHINCHILLA RUEDA CARGO: SUPERVISORA PAE / SUBSECRETARIA DE DESPACHO NOMBRE DEL ÁREA O DEPENDENCIA DE LA SEB: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN Secretaría de Educación de Bucaramanga</div> <div>OBSERVACION: EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA INFORMACION Y NO SE ASIMILA PARA NINGUN EFECTO LEGAL NI ADMINISTRATIVO A UNA ORDEN DE PAGO</div>				

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA		CODIGO: F-GSEP-4300-217,07-J01.03.F01	
	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y BANCARIA PARA PAGOS SEB		Versión: 1.0	Fecha de vigencia: 23/03/2022
			Página: 1 de 1	
NOMBRE DE LA CUENTA		EDUCACIÓN PAE		
ASUNTO	PAGO No. 05 - CONTRATO No 276 DE DICIEMBRE DE 2024.			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25			
TIPO Y No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C		NIT	901.900.655- 4
FECHA	02 DE JULIO DEL 2025			
PAGO POR FUENTE DE FINANCIACION				
No RP	CODIGO RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO		VALOR
112	2.3.2.02.02.006.2024680010146.1.2201079.633 93.221201.214	OTROS SERVICIOS DE COMIDA CONTRATADAS		\$ 355.027.583,00
112	2.3.2.02.02.006.2024680010146.1.2201079.633 93.221201.217	OTROS SERVICIOS DE COMIDA CONTRATADAS		\$ 669.106.076,00
112	2.3.2.02.02.006.2024680010146.1.2201079.633 93.221201.266	OTROS SERVICIOS DE COMIDA CONTRATADAS		\$ 45.000.000,00
VALOR TOTAL A CANCELAR				\$ 1.069.133.659,00
<div> FIRMA</div> <div>NOMBRE DEL SUPERVISOR: ALIX CECILIA CHINCHILLA RUEDA CARGO: SUPERVISORA PAE / SUBSECRETARIA DE DESPACHO NOMBRE DEL ÁREA O DEPENDENCIA DE LA SEB: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN Secretaría de Educación de Bucaramanga</div>				
OBSERVACION: EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA INFORMACION Y NO SE ASIMILA PARA NINGUN EFECTO LEGAL NI ADMINISTRATIVO A UNA ORDEN DE PAGO				

Rec 17